



Montevideo, 25 de octubre de 2016.

**ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 2 A LA LICITACION
16/002/2016 ACTIVOS HASTA 40 VIVIENDAS EN LA CIUDAD
DE MONTEVIDEO.**

**APLICABLE A LOS LLAMADOS 15/002/2016 Y 17/002/2016
PARA VIVIENDAS PARA ACTIVOS EN LA CIUDAD DE
MONTEVIDEO**

CONSULTA N°1

"Hacemos la siguiente consulta que corresponde a los pliegos de licitaciones en Montevideo:

Referente a punto **17.5 Muros y Tabiques.**

Habla que los muros exteriores deberan tener un coeficiente de trasmittancia termica de $U < 1.60 \text{ W/m}^2\text{K}$ en gral y de $0.80 \text{ W/m}^2\text{K}$ para muros comprendidos entre orientaciones SE-SW.

Según la normativa de Montevideo dicho coeficiente es para cualquier orientación $U < 0.85 \text{ W/m}^2\text{K}$

Para los casos de azotea el coeficiente requerido por pliego es $U < 50 \text{ W/m}^2\text{K}$ y la normativa exige $U < 85 \text{ W/m}^2\text{K}$.

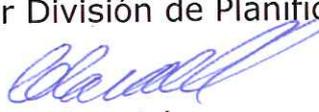
Queremos consultar a que regirnos, y considerar la posibilidad de ajuste de pliego referente a este punto ya que es incongruente.

Nunca se podrá plantear un muro norte de $U = 1.60 \text{ W/m}^2\text{K}$ ya que luego por normativa no sería posible de aprobación."

RESPUESTA N°1

El PBCP a lo largo de la Sección IV establece condiciones mínimas a cumplir en diversas materias aplicables a la construcción de viviendas. Algunas de ellas resultan más exigentes y otras menos exigentes que la normativa departamental. Resulta claro que el oferente deberá preparar su oferta de manera tal que cumpliendo con la condición más exigente entre ambos marcos normativos, cumpla con ambos, el PBCP y el Digesto Departamental.

Por División de Planificación y Diseño.


Arq. Clara López


Arq. Celina Maynard


Arq. Mauricio Pereira